

MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta

2024/12660 *Anuncio del Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta sobre el nombramiento como personal laboral fijo para el puesto integrado en la escala de administración general, subescala auxiliar (grupo C, subgrupos C2).*

### ANUNCIO

Por la presente se hace saber que, el día 11 de septiembre de 2024, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Castellonet de la Conquesta ha dictado Decreto número 105/2024, con el siguiente tenor literal:

Considerando el contenido de la resolución del Órgano Técnico de Selección, de fecha 04 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la relación provisional de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo dirigido a la selección, por el sistema de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo; integrada en la escala de administración general, subescala auxiliar (grupo C, subgrupo C2) y atendiendo al orden de prelación de las personas aspirantes en el referido procedimiento selectivo.

De conformidad con las competencias que en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se reconocen en esta Alcaldía-Presidencia, procedo a la emisión del presente

### DECRETO

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo a que refiere el encabezado del presente decreto, con el siguiente tenor:

		María José Rovira Prado 20*****9F	Gema Santamaría Victoria 20*****4B	Francisco Javier Sempere Soler 20*****4Y
FASE DE OPOSICIÓN	Primer ejercicio	50	50	50
	Segundo ejercicio	18	16	18
FASE DE CONCURSO	Experiencia profesional	43,3	28,8	20,4
	Titulaciones	4	4	3
	Cursos	15	8,4	3,45
	Lengua autonómica	2,5	2,5	1,5
TOTAL		132,8	109,7	96,35

Segundo. Proceder al nombramiento de la aspirante que ha obtenido una mayor puntuación en el procedimiento selectivo, esto es, Dña. María José Rovira Prado con NIF 20\*\*\*\*\*9F, para que en el plazo de un mes desde la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, proceda a tomar posesión del puesto de trabajo para cuya cobertura ha resultado seleccionada.



Tercero. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, con indicación a los interesados de la posibilidad de interponer recurso de reposición contra la presente resolución, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso de reposición, o en su caso, directamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción contencioso-administrativa de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la resolución expresa. Si no se ha notificado resolución expreso del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción contencioso-administrativa de Valencia.

Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Castellonet de la Conquesta, a 11 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Juan Espinosa Teruel.

